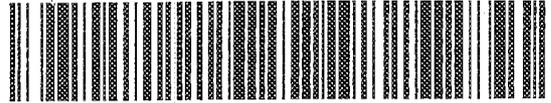




Factura: 001-003-000000700



20151701015P06005



NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701015P06005					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (13:12)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FROSHER CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791866231001		GERENTE GENERAL	MARIA CRISTINA ARREGUI SOLIS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:			Cantón:		Parroquia:		
PICHINCHA			QUITO		SAN BLAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PÚBLICA No. 2015-17-01-015-P06005
Factura Nro.001-003-00000070

REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA

FROSHER CÍA. LTDA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

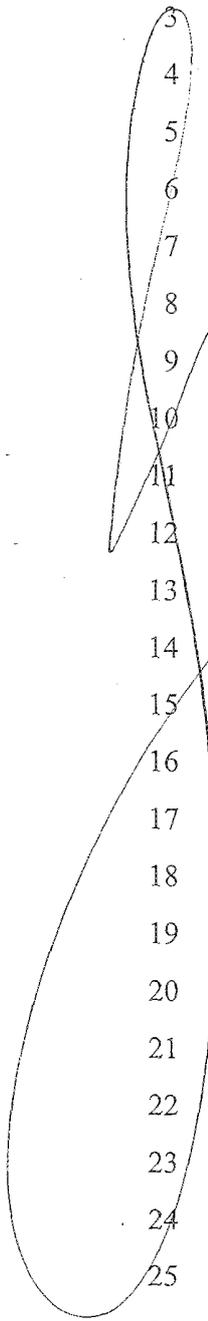
J.G.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador el día de
hoy trece (13) de noviembre del año dos mil quince (2015),
ante mí Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO, NOTARIO
DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, comparece la señora
María Cristina Arregui Solís, en calidad de Gerente
General y por tanto Representante legal de la compañía
FROSHER CÍA. LTDA., conforme consta del nombramiento

1 que se adjunta como documento habilitante, quien se
2 encuentra debidamente autorizada por la Junta General de
3 Socios, cuya acta se presenta a fin de que forme parte
4 del presente instrumento.- La compareciente es de
5 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de
6 edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito
7 Metropolitano, hábil para contratar y obligarse, a quien de
8 conocer doy fe y me pide que eleve a escritura pública el
9 contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal es el
10 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras
11 públicas a su cargo sírvase incorporar una que conste
12 la siguiente reforma de objeto social de compañía, al tenor
13 de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
14 Comparece a la celebración de la presente escritura
15 de reforma de objeto social de compañía la señora
16 María Cristina Arregui Solís, en calidad de Gerente
17 General y por tanto Representante legal de la compañía
18 FROSHER CÍA LTDA., conforme consta del nombramiento
19 que se adjunta como documento habilitante, quien se
20 encuentra debidamente autorizada por la Junta General de
21 Socios, cuya acta se presenta a fin de que forme parte
22 del presente instrumento. La compareciente es
23 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de
24 Quito, hábil para contratar y obligarse conforme en
25 derecho se requiere por lo que libre y voluntariamente
26 suscribe el presente instrumento.- **SEGUNDA:**
27 **ANTECEDENTES.-** FROSHER CÍA. LTDA., se constituyó
28 mediante escritura pública otorgada el diecisiete de



1 septiembre de dos mil dos (17/09/2002) ante el Notario
 2 Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Jaime Andrés
 3 Acosta Holguín; debidamente inscrita en el Registro
 4 Mercantil del Cantón Quito el trece de noviembre de dos
 5 mil dos (13/11/2002). Mediante Junta General
 6 Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía
 7 FROSHER CÍA LTDA de fecha nueve de noviembre de
 8 dos mil quince (09/11/2015) se resolvió por votación
 9 unánime reformar del objeto social de la compañía; y así
 10 mismo, autorizar al Gerente General y por tanto
 11 Representante Legal a suscribir cualquier tipo de escritura
 12 o documento requerido para el cabal perfeccionamiento de
 13 la decisión ut supra.- TERCERA: CAMBIO DEL OBJETO
 14 SOCIAL.- Dando cumplimiento a lo resuelto en la Junta
 15 General Extraordinaria y Universal de Socios, la
 16 señora María Cristina Arregui Solís en la calidad en la que
 17 comparece, reforma íntegramente el objeto social de la
 18 Compañía, el cuál como consta en el Acta de Junta
 19 General Extraordinaria y Universal de Socios en adelante
 20 será el siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.-
 21 La compañía se dedicará a una o más de las siguientes
 22 actividades: A) La producción, importación, distribución
 23 y comercialización al por mayor y menor de productos
 24 fármacos, productos alimenticios en general,
 25 suplementos alimenticios o alimentos procesados,
 26 sustancias químicas medicinales y de uso humano,
 27 productos higiénicos de uso industrial y personal,
 28 cosméticos en general; productos botánicos de uso



1 farmacéutico y endulzantes y alimentos procesados de
2 uso dietético, nutricional o médico, para consumo
3 humano; B) La representación de compañías
4 extranjeras relacionadas con el objeto social único, la
5 compañía podrá ejecutar y celebrar todos los actos y
6 contratos que razonablemente le fueren necesarios o
7 apropiados.- En particular, para tal realización, la
8 compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de
9 actos y contratos relacionados directamente con su objeto
10 social, así como todos los que tengan como finalidad
11 ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones
12 derivadas de su existencia y de su actividad. Así mismo,
13 ocasionalmente podrá ejecutar y celebrar actos y contratos
14 con fines de inversión, de investigación o de experimentación
15 como contribuciones razonables de orden cívico o de carácter
16 social". CUARTA: AUTORIZACIÓN.- Se autoriza
17 expresamente a los abogados José Ontaneda Andrade, Luis
18 Felipe Riofrío Luciano y Ana Belén Posso Femández, a
19 realizar cualquier tipo de trámite en la Superintendencia de
20 Compañías o Registro Mercantil del canton Quito para el cabal
21 perfeccionamiento del presente trámite. Firmado).- Abogado
22 José Ontaneda Andrade, Abogado con matrícula profesional
23 signada con el número nueve mil ochenta y tres del Colegio de
24 Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta la misma que
25 queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.-
26 Para el otorgamiento de la presente escritura pública se
27 observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el
28 caso requiere; y, leída que le fue a la compareciente por mí el

1 Notario, aquella se afirma y ratifica y para constancia firma
2 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



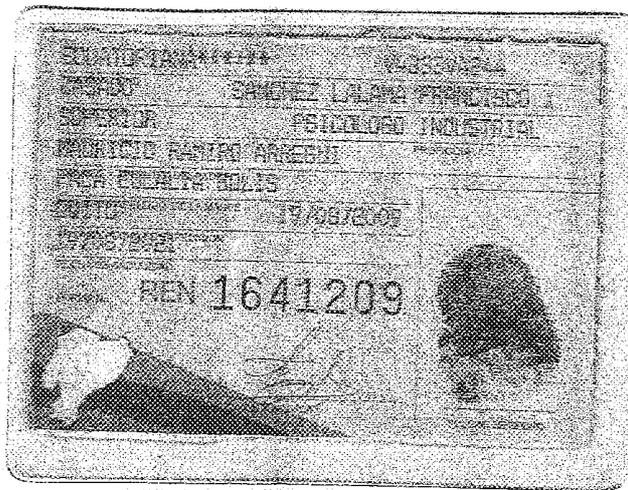
3
4
5
6 *Cristina Arregui Solís*

7 MARÍA CRISTINA ARREGUI SOLÍS
8 GERENTE GENERAL
9 FROSHER CÍA. LTDA.
10 C.C. 1717549230.

11
12
13 *Juan Carlos Morales Lasso*

14 DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
15 NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 48 de la Ley Notarial, doy fé que la COPA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi
 Oficio,

13 NOV 2015

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
 NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

Quito Distrito Metropolitano, 6 de mayo de 2013



Señora
María Cristina Arregui Solís
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de FROSHER CIA LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad elegir a usted Gerente General de la Compañía por el periodo estatutario de cuatro años, contados desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, hasta ser legalmente reemplazada.

En tal calidad usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el artículo décimo noveno del Estatuto Social de FROSHER CIA. LTDA., la cual se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el 17 de septiembre de 2002, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 13 de noviembre de 2002.

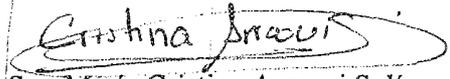
En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, lo subrogará el Presidente.

Al felicitarla por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas. Sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,


Ing. Mario Enrique Paz Jácome
SECRETARIO DE LA JUNTA

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, con fecha 6 de mayo de 2013, acepto el cargo de Gerente General de FROSHER CIA LTDA. y prometo desempeñar el cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.


Sra. María Cristina Arregui Solís
C.C. No. 171754923-0

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 21492

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	19356
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8036
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	06/05/2013
FECHA ACEPTACION:	06/05/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FROSHER CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1717549230	ARREGUI SOLIS MARIA CRISTINA	GERENTE GENERAL	4 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 17/09/02 NOTARIA 28 RM 13/11/02 VE

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL
NOTARIA QUINTA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO

3 NOV 2013
presentado ante mi
antecede en
de la Ley Mercantil, hoy fe que la COPIA que
con la presente prevista en el numeral 5 del
DEL CANTÓN QUITO



Página 1 de 1

Nº 0143429

IMP. IGM. SA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791866231001
RAZON SOCIAL: FROSHER CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: LABORATORIOS FROSHER DEL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ARREGUI SOLIS MARIA CRISTINA
CONTADOR: VILLARREAL CARRILLO JANETT MERCEDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/11/2002 **FEC. CONSTITUCION:** 13/11/2002
FEC. INSCRIPCION: 10/02/2003 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 17/11/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRODUCCION DE ALIMENTOS PROCESADOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: JIPIJAPA Barrio: EL
 LABRADOR Calle: LUIS COLOMA Número: N44-222 Intersección: AV. EL INCA Oficina: PB Referencia ubicación:
 DIAGONAL A LA IGLESIA DEL CARMELO Telefono Trabajo: 025105498 Telefono Trabajo: 023319360 Celular: 0998762019
 Email: lab.frosher@gmail.com Email: laboratoriosfrosher@claroempresas.com.ec

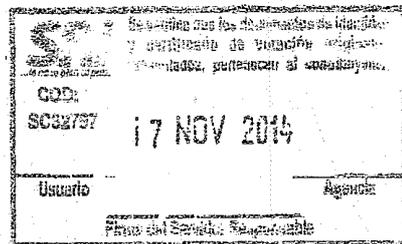
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: ZONA 9, PICHINCHA **CERRADOS:** 1

[Firma manuscrita]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
 deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JLHG110607 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 17/11/2014 16:25:46

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791866231001
RAZON SOCIAL: FROSHER CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 08/10/2013
NOMBRE COMERCIAL: LABORATORIOS FROSHER DEL ECUADOR FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS Y SUSTANCIAS FARMACEUTICAS.
VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS Y SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: JIPIJAPA Barrio: EL LABRADOR
Calle: LUIS COLOMA Número: N44-222 Intersección: AV. EL INCA Referencia: DIAGONAL A LA IGLESIA DEL CARMELO Oficina:
PB Telefono Trabajo: 025105498 Telefono Trabajo: 023319360 Celular: 0998762019 Email: lab.frosher@gmail.com Email:
laboratoriosfrosher@claroempresas.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 13/11/2002
NOMBRE COMERCIAL: LABORATORIOS FROSHER DEL ECUADOR FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
PRODUCCION DE ALIMENTOS PROCESADOS.

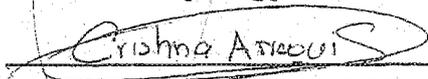
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

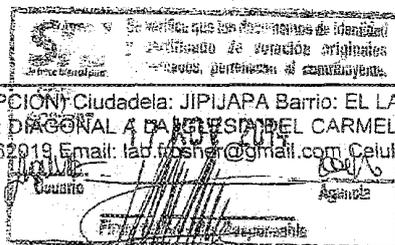
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: ALFARO (CHIMBACALLE) Ciudadela: OBRERO INDEPENDIENTE Calle: K
Número: LOTE 204 Intersección: CALLE M Referencia: A TRES CUADRAS DEL CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA
Oficina: PB Telefono Trabajo: 023319360 Celular: 0998762019 Telefono Trabajo: 025105498 Celular: 0996389072 Email:
lab.frosher@gmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 12/10/2004
NOMBRE COMERCIAL: LABORATORIOS FROSHER DEL ECUADOR FEC. CIERRE: 07/10/2013
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS Y SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS.
PRODUCCION DE ALIMENTOS PROCESADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: JIPIJAPA Barrio: EL LABRADOR
Calle: LUIS COLOMA Número: N44-222 Intersección: AV. EL INCA Referencia: DIAGONAL A LA IGLESIA DEL CARMELO Oficina:
PB Telefono Trabajo: 025105498 Telefono Trabajo: 023319360 Celular: 0998762019 Email: lab.frosher@gmail.com Celular:
0996389072 Email: cristina.arregui135@gmail.com


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JLHG110607 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 17/11/2014 16:25:46



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC:

1791866231001

RAZON SOCIAL:

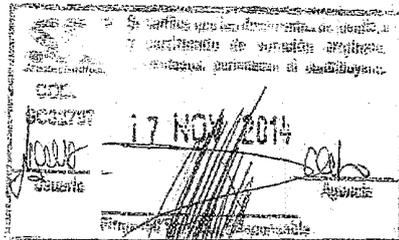
FROSHER CIA. LTDA.



NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
acompaño en 3 folios es igual al documento original
presentado ante mí.
Quito, 13 NOV 2015

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

Gustavo Arriola
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JLHG110607

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 17/11/2014 16:25:46

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL

FROSHER CÍA. LTDA.

A los 9 días del mes de noviembre de 2015, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles Luis Coloma N44-222 y Avenida El Inca, Quito, se reúnen los socios de la compañía FROSHER CÍA. LTDA., quienes convienen en constituirse en Junta General y Universal de socios. La Junta de socios procede a nombrar como presidente ad-Hoc de la Junta al señor Francisco Xavier Sánchez Lalama y como secretaria ad-Hoc de la Junta a la señora María Cristina Arregui Solís. El presidente procede a constatar el quorum de los asistentes y solicita que se deje constancia y se detalle la presencia de los socios: Francisco Xavier Sánchez Lalama, propietario de 380 participaciones nominativas de valor nominal de un dólar cada una, equivalente al 2.32% de participaciones totales; y, María Cristina Arregui Solís, propietaria de 16022 participaciones nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, equivalente al 97.68% de las participaciones totales. Se constata la presencia del 100% de los socios y se instala la sesión siendo las 10h00.

El presidente de la Junta pone a disposición de los asistentes el siguiente orden del día:

1. Conocer y aprobar la reforma del objeto social de la compañía.
2. Conocer y aprobar la reforma del estatuto social de la compañía.

Aprobado que fue por unanimidad el orden del día, el presidente pone a consideración de los asistentes el primer punto y luego de deliberar la Junta de Socios resuelve lo siguiente:

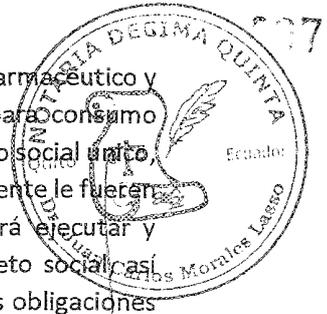
1. Aprobar por unanimidad la reforma del objeto social de la compañía que en adelante será el siguiente:

OBJETO SOCIAL: La compañía se dedicará a una o más de las siguientes actividades: **A)** La producción, importación, distribución y comercialización al por mayor y menor de productos farmacéuticos, productos alimenticios en general, suplementos alimenticios o alimentos procesados, sustancias químicas medicinales y de uso humano, productos higiénicos de uso industrial y personal, cosméticos en general; productos botánicos de uso farmacéutico y endulzantes y alimentos procesados de uso dietético, nutricional o médico, para consumo humano; **B)** La representación de compañías extranjeras relacionadas con el objeto social único, la compañía podrá ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que razonablemente le fueren necesarios o apropiados. En particular, para tal realización, la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con su objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad. Así mismo, ocasionalmente podrá ejecutar y celebrar actos y contratos con fines de inversión, de investigación o de experimentación como contribuciones razonables de orden cívico o de carácter social.

2. Aprobar por unanimidad la reforma del estatuto social de la compañía en el artículo segundo que en lo venidero será el siguiente:

"ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a una o más de las siguientes actividades: **A)** La producción, importación, distribución y comercialización al por mayor y menor de productos farmacéuticos, productos alimenticios en general, suplementos alimenticios o alimentos procesados, sustancias químicas medicinales y de uso humano, productos higiénicos

de uso industrial y personal, cosméticos en general; productos botánicos de uso farmacéutico y endulzantes y alimentos procesados de uso dietético, nutricional o médico, para consumo humano; B) La representación de compañías extranjeras relacionadas con el objeto social único, la compañía podrá ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que razonablemente le fueren necesarios o apropiados. En particular, para tal realización, la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con su objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad. Así mismo, ocasionalmente podrá ejecutar y celebrar actos y contratos con fines de inversión, de investigación o de experimentación como contribuciones razonables de orden cívico o de carácter social"



La junta autoriza al gerente general para que suscriba la correspondiente escritura pública de reforma de estatutos, realice el trámite y cumpla con las formalidades de Ley a fin de obtener el perfeccionamiento de este acto mediante la inscripción en el Libro correspondiente en el Registro Mercantil y posterior notificación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No habiendo más asuntos que tratar, se concede a secretaría un tiempo de 20 minutos para que redacte la presente acta que es leída a todos los asistentes y es por ellos aprobada, muestra de ello, firman en unidad de acto al pie de la presente acta. Se levanta la sesión siendo las 10h35 de la mañana.

Francisco Xavier Sánchez Lalama
Socio – Presidente Ad – Hoc

María Cristina Arregui Solís
Socia – Secretaria Ad – Hoc

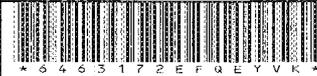
Se otorgó ante mi Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO, Notario Décimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "FROSHER CIA. LTDA.", debidamente firmada y sellada en Quito, a trece de noviembre del dos mil quince.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Juan Carlos Morales Lasso".

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
COMPAÑÍA LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	57429
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6384
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1717549230	ARREGUI SOLIS MARIA CRISTINA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /13/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FROSHER CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

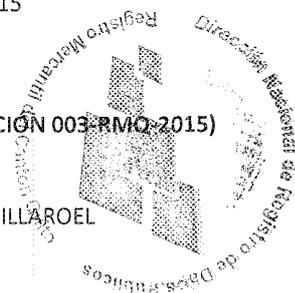
SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3793 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13/11/2002,
TOMO: 133

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



[Handwritten signature]